

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA,

11 DIC 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el día Martes 09 de diciembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de inauguración del Reglón 2, correspondiente a la Obra de Ampliación de la Capacidad de Transporte de Gas Fueguino, en la ciudad de Tolhuin.

Que por lo tanto corresponde reconocer el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo agente categ. 24 PAyT, Dn. Romualdo ZALAZAR, donde asistió a los señores Legisladores.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EI VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAyT., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Tolhuin el día 09 de Diciembre del corriente año, quien asistió a los señores Legisladores en el Acto de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasiono el traslado a dicha ciudad de acuerdo a la presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

874 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo